

ACTA DE CONSTITUCIÓN

En cumplimiento del Reglamento vigente se constituye la Comisión Evaluadora que ha de juzgar los Trabajos Fin de Grado/Trabajo Fin de Máster de la Especialidad:

Máster Universitario en Ingeniería Industrial (M169)

para la Convocatoria de **Julio 2026**

Comisión Evaluadora nº: 1

Presidente titular	Redondo Melchor	Roberto Carlos
Secretario titular	López González	Roberto
Vocal titular	Bullón Pérez	Juan José
Presidente suplente	Revollar Chavez	Silvana Roxani
Secretario suplente	Pérez Muñoz	Ana
Vocal suplente	López Massa	Emma

En ejercicio de sus funciones, la Comisión Evaluadora CONVOCA a los estudiantes que se relacionan en el ANEXO I a la defensa de los Trabajos Fin de Grado/Trabajos Fin de Máster que se celebrará en la fecha y lugar que se especifican a continuación:

Fecha de lectura: miércoles, 8 de julio de 2026

Hora: 10:30

Lugar: Sala de Grados

El orden de intervención de los estudiantes en la defensa del Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Máster es el que aparece en el ANEXO I

Béjar, jueves, 2 de julio de 2026

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA



Fdo.: Roberto

López González

ANEXO I

Relación de estudiantes convocados a la defensa del Trabajo Fin de Grado / Trabajo Fin de Máster:

Departamento de Física Aplicada

Área: *Tecnología Electrónica*

Título	Tutores		Estudiante
1 <i>Diseño y desarrollo de un sistema IoT embebido con capacidades de Tiny Machine Learning para el control remoto inteligente de actuadores</i>	Torreblanca González	José	<u>Ana Jiménez Noya</u>
2 <i>Integración y validación de sistemas de apoyo a emergencias en un dron no tripulado para entornos de montaña</i>	Torreblanca González	José	<u>José Antonio Málaga Corredera</u>

Departamento de Ingeniería Mecánica

Área: *Ingeniería Eléctrica*

Título	Tutores		Estudiante
3 <i>Mejoras de eficiencia energética en un centro comercial: Sustitución de enfriadoras y nueva planta fotovoltaica para autoconsumo</i>	Redondo Melchor	Norberto	<u>Iván Marcos Santero</u>

ANEXO II

Criterios de Evaluación:

- Calidad científica (el grado de corrección de las soluciones técnicas adoptadas y la adecuación del proyecto a la solicitud del proponente): 40 %
- Calidad del material (la calidad general de la redacción y la claridad para la dirección de obra): 15 %
- Claridad exposición (la claridad durante su exposición y el grado de conocimiento del alumno de su propio proyecto): 15 %
- Debate y defensa (la capacidad de debate y defensa argumental): 30 %